

OFICIO No. 0800 PS - 2023000004 DE 10 DE ENERO DE 2023

La Coordinadora del Grupo de Alimentos y Bebidas de la Direccion Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

RESOLUCION CALIFICACION No.	2022039233
PROCESO SANCIONATORIO:	201610253
EN CONTRA DE:	DANIEL FELIPE BLANDON GIRALDO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
FIRMADO POR:	ROY LUIS GALINDO WEHDEKING Director Técnico Encargado de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Contra la Resolución de Calificación No. 2022039233 sólo procede el recurso de reposición, interpuesto ante la Dirección de Responsabilidad Sanitaria de esta entidad, el cual debe presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos y condiciones señalados en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ADVERTENCIA

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE **25 ENERO 2023** en la pagina WEB del Instituto y en la A-Z que está ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del quinto día de la publicación del presente aviso.



MARIA DEL PILAR PARRA GOYENECHE
Coordinadora Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (18) folios copia íntegra a doble cara de la Resolución de Calificación N° 2022039233 proferida dentro del proceso sancionatorio N° 201610253.

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA el _____, siendo las 5 PM.

MARIA DEL PILAR PARRA GOYENECHE
Coordinadora Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: LDFM
Revisó MPPG